

DECRETO ALCALDICIO N° 078

APRUEBA PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN,  
PROGRAMA OPD REQUÍNOA.

Requínoa, 13 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 32 de fecha 11-01-2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que de acuerdo a los lineamientos del Servicio Mejor Niñez (ex SENAME), las OPDs instaladas en el territorio nacional deben contar con instrumentos de gestión que aseguren, primero la atención oportuna y de calidad a los niños, niñas y adolescente de la comuna, segundo articular la Red en cuanto a la atención y beneficios que a cada garante le compete en relación a la problemática y necesidad de los niños, niñas y adolescentes, y su familia. Y por último generar espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes. Por esto mismo es que se han actualizado durante enero de 2022, los Protocolo de derivación de casos a programa OPD, Formatos de derivación de casos, Protocolo de actuación en casos de emergencia en riesgo y/o situación de vulneración de derechos y Protocolo de actuación en casos de connotación pública.

Por lo antes expuesto se solicita que los protocolos, sean incorporados en los diversos instrumentos de gestión municipal, a saber, PLADECO, Plan de Salud, PADEM Y PME, entre otros.

**DECRETO** :

**APRUEBESE** actualización de protocolos de derivación de casos a programa OPD, Formatos de derivación de casos, Protocolo de actuación en casos de emergencia en riesgo y/o situación de vulneración de derechos y Protocolo de actuación en casos de connotación pública, para el funcionamiento del programa OPD Requínoa año 2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO.  
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MAVS/PCS/CMAB/JRE/pcp  
DISTRIBUCIÓN:  
Alcaldía (1)  
Transparencia (1)  
DIDECO-OPD (2)  
DPTO. EDUCACIÓN (1)  
DPTO. SALUD (1)